



"ACTA N° 08 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2009"

Siendo las 04:00 p.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Lic. Jaime V. Aquino Aquino, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejera por Junín)
3. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
4. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
6. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
7. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejera por Jauja)
8. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
9. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de 23 de abril del presente, la cual se aprobará en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Al respecto el Consejero Delegado, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, manifiesta que minutos antes de esta Sesión se ha culminado con la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Estudio, Evaluación y Modificación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, en donde se han realizado observaciones al Anteproyecto de Reglamento de Organización y Funciones – ROF, las cuales serán levantadas con posterioridad, solicitando al Pleno la Suspensión de la presente Sesión del Consejo Regional hasta las 06:00 p.m.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que desea hacer una consulta o una pregunta, sobre dos citaciones que tiene a la mano que indican la fecha de realización el día de hoy, pero que difieren en los puntos de agenda, solicitando que se tenga un poco más de cuidado porque firma las dos citaciones.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, manifiesta que se ha convocado a la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Estudio, Evaluación y Modificación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, para las 03:00 p.m. y la otra convocatoria a las 04:00 p.m. para la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

El Consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres, manifiesta que se tienen dos convocatorias para la presente sesión pero con diferentes puntos de agenda.

El Consejero Delegado, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, indica que se tuvo un error en la redacción, solicitando la aclaración correspondiente al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Alejandro V. Obregón Aquino, indica que la agenda que señala los Consejeros Ing. Carlos Contreras Cáceres, y el Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, se llevo a cabo en la Sesión Extraordinaria anterior.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, manifiesta que es lamentable estos actos, indicando que le negligencia es compartida entre la Secretaría Ejecutiva y la del Delegado porque no revisa la documentación que firma, sugiriendo que se tenga mucho cuidado en la emisión de documentos.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, considera que dos horas para que el ejecutivo levante las observaciones realizadas en la Sesión de la Comisión Especial de Estudio, Evaluación y Modificación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, es muy poca, sugiriendo que se debe plantear bien el documento de gestión que va a ser la columna vertebral del Gobierno Regional, considerando que se postergue hasta una nueva fecha su aprobación.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, manifiesta que parece que en el Gobierno Regional no se tiene funcionarios capaces, porque la reestructuración es importante para el desarrollo de la Región Junín, indicando que se aún al pedido del Consejero de la Provincia de Chanchamayo hasta otro día, para que sea bien implementado.



El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, solicita que se prosiga con las observaciones al Anteproyecto de Reglamento de Organización y Funciones, y que se pueda programar su aprobación para la próxima semana dando tiempo al ejecutivo para que lo revise con especialistas.

El Consejero CPC. Henry B. Rosales Mallqui, indica que se tienen faltas ortográficas en el anteproyecto de documento de gestión a aprobar, proponiendo que se acuerde una fecha límite para la presentación de observaciones de parte del Consejo Regional.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, sostiene que el documento debe ser bien revisado y planteado con el levantamiento de todas las observaciones, recomendando que se haga revisar con un administrador para que de un punto de vista al organigrama y un literato para la parte ortográfica, solicitando el plazo de 08 días para la revisión.

El Consejero Delegado, Lic. Jaime V. Aquino Aquino, manifiesta que el que el que hace comete errores y que todavía se tiene tiempo para que los consejeros formulen sus observaciones.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 048-2009-GRJ/CR.

PRIMERO.- Los Consejeros Regionales remitirán sus observaciones al Anteproyecto de Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Gobierno Regional Junín, hasta el día jueves 30 de abril de 2009.

Agotado los puntos de agenda se levanta la presente sesión siendo las 04:20 p.m.

Lic. Jaime V. Aquino Aquino
Consejero Delegado

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita del DVD (uno) que obra en el archivo para su verificación.